

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 030 / 2018.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2017, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 \bullet Memorándum N° 03/2018, de fecha 03 de Enero de 2018 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º REGULARIZASE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
VERONICA GARRAO LARA Arquitecto Municipalidad de Zapallar		30	28.12.2017	26.01.2018

MUNICIPACE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

REGISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MCA / GAMD+ pfc.